

**Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2010**  
**Consejo Interno del Instituto de Ecología, A.C.**  
**26 de febrero de 2010**

Siendo las 13:30 horas del 26 de febrero de 2010, se reunieron los miembros del Consejo Interno del Instituto de Ecología, A.C., para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de 2010 de Consejo Interno.

El Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer como Presidente del Consejo, verificó existencia del *quórum*, encontrándose presentes:

**1. Lista de Asistencia**

**Director General y Secretarios**

Aluja Schuneman Hofer Martín Ramón, Dr.	Director General
Sosa Ortega Ma. Victoria, Dra.	Secretaria Académica
Gómez García Orlik, Biól.	Secretario Técnico

**Coordinadores Académicos (Redes)**

Dávalos Sotelo Raymundo, Dr.	Medio Ambiente y Sustentabilidad
Hernández Alarcón Ma. Elizabeth., Dra.	Manejo Biotecnológico de Recursos
Hernández Ortiz Vicente, Dr.	Interacciones Multitróficas
Huerta Crespo Luz Ma. del Carmen, Dra.	Ecoetología
Martínez Vázquez María Luisa, Dra.	Ecología Funcional
Montoya Bello Leticia, Dra.	Biodiversidad y Sistemática
Serio Silva Juan Carlos., Dr.	Biología y Conservación de Vertebrados
Rull Gabayet Juan A., Dr.	Manejo Biorracional de Plagas y Vectores

**Representante de Técnicos Académicos**

Risquez Valdepeña Alberto, Lic.

**Secretario ejecutivo**

Albrand Briseño Jacqueline, M. en C.

**2. Lectura y aprobación del ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Recontratación del Dr. Rafael Villegas Patraca (Dr. Martín Aluja)

**3. Recontratación del Dr. Rafael Villegas Patraca (Dr. Martín Aluja).**

Con el fin de que los miembros del Consejo Interno conozcan con mayor detalle el caso del Investigador Dr. Rafael Villegas Patraca, el Dr. Martín Aluja explicó los antecedentes del mismo:

- a. Al término de sus estudios de doctorado en Inglaterra, el Dr. Villegas fue repatriado a través de la convocatoria de "Programa de Consolidación Institucional de CONACyT para

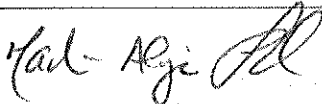
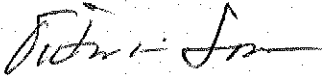
la Retención y Repatriación de Investigadores mexicanos" emitida por el CONACyT. (del 1° mayo de 2006 al 30 de abril de 2007);

- b. Fue contratado con recursos del INECOL con el fin de cumplir con lo establecido en el convenio de "Repatriación" del CONACyT (del 1° mayo de 2007 al 30 de abril de 2008);
- c. En su segunda sesión ordinaria del 28 de febrero de 2008, el CIINECOL recomendó elaborar una propuesta de convocatoria.  
El Dr. Villegas concursaría por una plaza institucional a través de dicha convocatoria. Sin embargo, la misma fue cancelada hasta nuevo aviso;
- d. El Dr. Villegas fue re-contratado de forma mensual del 1° de mayo al 31 de junio de 2008 ya que no se abrió en tiempo la convocatoria.
- e. En junio de 2008, el INECOL emitió nuevamente una convocatoria para plaza de Investigador, y el Dr. Villegas resultó seleccionado. El Dr. Villegas fue entonces contratado con plaza institucional por un año del 1° de julio de 2008 al 30 junio de 2009, como Investigador Asociado A.
- f. La solicitud de recontractación fue presentada al Consejo interno en su segunda sesión extraordinaria del 8 de junio de 2009, resultando como acuerdo la recontractación del Dr. Villegas del 1° de julio de 2009 al 28 de febrero de 2010, con el compromiso de una mayor productividad.

Tras este resumen, el Dr. Aluja expuso a los miembros del Consejo Interno la relevancia de re-contratar al Dr. Villegas, dada su gran experiencia profesional principalmente en servicios profesionales altamente especializados, tema de suma importancia a nivel nacional.

**Acuerdo 2°ext.CI2010-1.** Los miembros del CIINECOL recomendaron por amplio consenso aprobar la recontractación del Dr. Rafael Villegas Patraca por dos años a partir del día 1° de marzo de 2010. Lo anterior mediante la firma de un convenio de compromisos académicos con la Director General, con el fin de obtener dos publicaciones en dos años y de cumplir con el plan de trabajo presentado por él mismo para la unidad de servicios profesionales altamente especializados. Al término de estos dos años, el expediente del Dr. Villegas deberá ser evaluado para su posible definitividad.

Sin asuntos adicionales que tratar, el Director General agradeció la presencia de los miembros del CIINECOL y dio por concluida esta sesión de Consejo Interno a las 14:00 horas del mismo día.

 <b>Martín R. Aluja Schuneman Hofer, PhD</b> <b>Presidente</b>	 <b>Dra. María Victoria Sosa Ortega</b> <b>Presidente Suplente</b>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------